

CURSO 2014-15

= PROCESO DE MATRÍCULA GRADO, LICENCIATURA Y DIPLOMATURA =

Todos los estudiantes de GRADO, LICENCIATURA Y DIPLOMATURA realizarán la matrícula para el curso 2014-15 a través de "INTERNET", www.ucm.es > UCM en Línea > GEA-UCMnet > Automatrícula, siguiendo el orden del sorteo efectuado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que para el año 2014 fija la letra C (Resolución de 5 de febrero de 2014, BOE 13 de febrero).

LOS ALUMNOS INCLUIDOS EN LOS APARTADOS I Y II PODRÁN HACER SU MATRÍCULA POR INTERNET DOS DÍAS HÁBILES ANTES DEL DÍA INDICADO PARA CADA GRUPO DE LETRAS Y, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO GENERAL DE MATRÍCULA.

Para realizar la matrícula por Internet se podrán utilizar las Aulas de Informática de la Facultad, ubicadas en la 1ª planta. La información para formalizar la matrícula se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/proceso-de-matricula-1>.

Antes de formalizar su matrícula, el estudiante **DEBE consultar los horarios de su titulación** a través de Internet <http://politicasysociologia.ucm.es/>, para evitar la coincidencia o solapamiento de los mismos y, **deberá tener previstas otras alternativas de grupos o asignaturas**, por si se hubieran completado las plazas en los grupos o asignaturas elegidas.

Antes de validar la matrícula: "**Ejecutar para finalizar**", el estudiante comprobará que los datos consignados en la matrícula son correctos (*Horarios, Grupos, Modalidad de pago, etc.*). **Por favor, comprobar que no se solapan las franjas horarias en los grupos de las asignaturas matriculadas en el horario que se visualiza antes de dar por finalizada su matriculación en Internet. No se admitirán reclamaciones posteriores en este sentido.**

Los estudiantes entregarán el resguardo de la matrícula firmado, junto con los documentos que corresponda y que podrán consultar en <http://www.ucm.es/documentacion-para-la-matricula-1>, y la depositarán en los "buzones" habilitados al efecto, dentro de un sobre de matrícula que se facilitará en la Secretaría de Estudiantes o en la Conserjería del Centro.

LA "BECA" DEBE TRAMITARSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA DIRECCIÓN: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subvenciones/para-estudiar/universidad.html>

SEGÚN NORMATIVA UCM (BOUC Nº 8 DE 17 DE MAYO DE 2011), POR LA QUE SE APRUEBA LA EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EL PRÓXIMO CURSO 2014-15 NO EXISTIRÁ MATRÍCULA EN ASIGNATURAS DE 1º y 2º CURSO DE LAS ANTIGUAS LICENCIATURAS Y DIPLOMATURA, SE RECOMIENDA LA ADAPTACIÓN AL GRADO A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTA SITUACIÓN.

DOCUMENTACIÓN PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

- **Resguardo de la automatrícula firmado por el estudiante** (Ejemplar para la Secretaría).
- **Fotocopia del DNI**, o Tarjeta de residencia (en caso de no poseer ésta se aportará copia del Pasaporte).
- **1 fotografía reciente tamaño carnet.**
- En caso de **Familia Numerosa** se entregará **fotocopia compulsada del título o tarjeta en vigor**. En **otras situaciones de exención o gratuidad** (discapacidad, víctimas del terrorismo,...), documentación oficial que justifique esa gratuidad o exención. De no aportar dicha documentación en el plazo señalado para ello, se le asignará la clase de matrícula ordinaria emitiendo el recibo de pago correspondiente.

- En el caso de proceder de otro Centro Universitario no perteneciente a la UCM, se aportará el resguardo de haber abonado el traslado de expediente en el Centro de procedencia (independientemente de donde se haya superado las pruebas de acceso).

ADEMÁS PARA LOS ESTUDIANTES QUE INICIAN PRIMER CURSO:

- **Fotocopia de la Tarjeta de pruebas de Acceso a la Universidad** o documentos que correspondan según la forma de acceso.
- **Resguardo de pago de la certificación de las Pruebas de Acceso (traslado de expediente):** Solo en el caso de los estudiantes que hayan superado las Pruebas de Acceso en Universidades distintas al distrito único de Madrid compuesto por las Universidades: Complutense, Alcalá, Autónoma, Carlos III, Politécnica, Rey Juan Carlos y UNED.
- En el caso de proceder de otro Centro Universitario desde otra Universidad, se aportará el resguardo de haber abonado el traslado de expediente en el Centro de procedencia.
- **Acceso con estudios europeos y convenios:** Credencial expedida por la UNED y fotocopia.
- Los estudiantes que tengan homologado el Título de Bachiller por estudios extranjeros, presentarán la credencial acreditativa.
- **Fotocopia cotejada de cualquier otro Título con el que haya tenido acceso.**

Los documentos también podrán ser cotejados en la Secretaría de Estudiantes presentando el original y la copia de los mismos.

PLAZOS DE MATRICULA

I. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN “PRIMER CURSO” (Admitidos en Julio):

<i>21 de julio: Ca-Fz</i>		<i>23 de julio: Ma-Pz</i>		<i>25 de julio: Ta-Bz</i>
<i>22 de julio: Ga-Lz</i>		<i>24 de julio: Qz-Sz</i>		

II. ALUMNOS QUE HAYAN APROBADO EN TRES EBRERO Y JUNIO TODAS LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL CURSO 2013-14:

<i>4 de septiembre: Ca – Gz</i>		<i>8 de septiembre: Na – Rz</i>
<i>5 de septiembre: Ha – Mz</i>		<i>9 de septiembre: Sa – Bz</i>

III. RESTO DE ALUMNOS QUE ESTÉN O HAYAN ESTADO MATRICULADOS:

<i>10 de septiembre: Ca – Fz</i>		<i>16 de septiembre: Pa – Qz</i>
<i>11 de septiembre: Ga – Hz</i>		<i>17 de septiembre: Ra – Sz</i>
<i>12 de septiembre: Ia – Lz</i>		<i>18 de septiembre: Ta – Zz</i>
<i>15 de septiembre: Ma – Oz</i>		<i>19 de septiembre: Aa – Bz</i>

IV. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS, CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y/ O ESTUDIOS A GRADO, Y ALUMNOS QUE DESEAN REANUDAR SUS ESTUDIOS:

SOLO POR MATRÍCULA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA DE ALUMNOS

Plazo: 29 y 30 de septiembre, 1-2-3 y 6 de octubre de 2014

V. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO “PRIMER CURSO” (Admitidos en Septiembre):

7 de octubre: Ca – Kz 8 de octubre: La – Qz | 9 de octubre: Ra – Bz

CAMBIO DE GRUPO

- a) Cada “grupo” tiene un número limitado de plazas que se cerrará en el momento en el que éste se alcance.
- b) Se recuerda que las asignaturas del 2º cuatrimestre integran el conjunto de la matrícula, se matriculan en el plazo oficial de la misma, y su cambio de grupo se solicitará en el plazo y con los requisitos establecidos, no admitiéndose cambios al iniciar el citado cuatrimestre.
- c) **El cambio de grupo por alguna de las causas que se indican a continuación** y, que estén debidamente justificadas documentalmente, se deberá solicitar en el plazo que se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría de Alumnos al finalizar el proceso de matrícula:
- **Por razón laboral:** Fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM, informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social y, certificado de la empresa con el horario de trabajo.
 - **Por razón médica:** Certificado médico oficial, y si procede horario de asistencia especializada.
 - **Haber sido modificado por el Decanato el horario de clase.**
- d) Si en el momento de formalizar la matrícula se desconoce alguna calificación de la convocatoria de septiembre, la modificación de esa misma asignatura se podrá realizar una vez que la calificación figure consolidada en su expediente.
- e) Las asignaturas superadas en la convocatoria de septiembre serán suprimidas de oficio por la Secretaría de Estudiantes, en las matriculas de los estudiantes que corresponda, no precisando de solicitud alguna.
- f) Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no será tenida en cuenta ninguna otra modificación.

GRADO: TRASLADO DE EXPEDIENTE O CAMBIO DE ESTUDIO

Plazo de solicitud de traslado de expediente para continuar los mismos estudios o por cambio de estudios: del **15 de junio al 15 de julio**.

La solicitud: [IMPRESO DE SOLICITUD](#) se presentará en el Registro del Campus, acompañada de una certificación académica en la que consten las asignaturas aprobadas con sus calificaciones, junto con los programas sellados por el Centro de procedencia.

CONVALIDACIÓN O RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

- del **1 de mayo al 31 de julio** (*Estudios extranjeros*)
- del **1 de septiembre al 31 de octubre** (*Estudios españoles*)

La solicitud <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento38880.pdf> se presentará en el Registro del Campus, acompañada de una certificación académica de los estudios cursados y los programas sellados por el Centro de procedencia.

Los interesados deberán reflejar las asignaturas superadas en el apartado correspondiente del impreso de solicitud de Convalidación

- del **1 de noviembre al 15 de diciembre** (*Reconocimiento de Optatividad Adicional*)

ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS

Por acuerdo de la Junta de Facultad, la no presentación a examen, se considera convocatoria anulada a efectos del cómputo de convocatorias.